



Llamado a propuestas para hacer un vídeo acerca de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

ANTECEDENTES

A raíz de la petición formulada por el Foro Permanente de la ONU para las cuestiones indígenas en mayo de 2014¹, la FAO organizó una reunión con los pueblos indígenas sobre las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT : <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/en/>) el 2-3 de febrero de 2015². En la reunión, la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas señaló los grandes desafíos a los cuales los Pueblos Indígenas están confrontados, incluyendo desplazamientos forzosos, pérdidas de sus tierras y falta de reconocimiento en cuanto a sus derechos sobre sus tierras, recursos naturales y territorios donde han vivido por miles de años.

El papel de los pueblos indígenas en la implementación de las Directrices Voluntarias fue ampliamente discutido en la conferencia y los líderes indígenas afirmaron la urgencia de aplicar las Directrices de manera práctica para proteger y fortalecer los derechos de tenencia de los pueblos indígenas de todo el mundo y destacó la importancia del seguimiento y la evaluación de los esfuerzos de implementación.

Durante la reunión, el Director General de la FAO José Graziano da Silva, hizo un llamamiento a la difusión de las Directrices en varios idiomas (incluyendo lenguas indígenas) para avanzar en su implementación. También destacó el papel fundamental de los pueblos indígenas en la lucha por la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Como resultado del evento, representantes de los pueblos indígenas solicitaron específicamente a la FAO desarrollar varias actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer la aplicación de las Directrices a nivel de país para y con el apoyo de los pueblos indígenas.

Así mismo, como parte del proceso de socialización y sensibilización de las Directrices a los pueblos indígenas, la FAO invita a las organizaciones interesadas a presentar una propuesta para crear **un vídeo** de máximo 10 minutos de duración (de preferencia un vídeo de animación) sobre el uso práctico que los pueblos indígenas podrían hacer de las VGGT. El importe asignado a esta convocatoria se eleva a US\$ 12.000.

OBJETIVOS

El vídeo (de animación) debería:

- Destacar el papel de las Directrices como herramienta para empoderar a los pueblos indígenas en su uso relacionado con cuestiones de tierra
- Convertirse en una herramienta que permita a los pueblos indígenas aprender sobre las Directrices a través de talleres nacionales y regionales (facilitar intercambios y discusiones entre ellos)
- Sacar a luz las partes de las Directrices que son más relevantes para los Pueblos Indígenas
- Mostrar las buenas prácticas relacionadas con su aplicación (por ejemplo, el registro de los derechos consuetudinarios sobre la tierra de una comunidad indígena , el desarrollo de nuevas leyes para el reconocimiento y protección de los derechos legítimos de tenencia de los pueblos indígenas , otros)

¹ Par 28, Informe sobre la decimotercera sesión (12-23 mayo 2014) del Foro Permanente para las cuestiones indígenas.

² La reunión también incluyó otros temas de interés para los pueblos indígenas, incluidos los sistemas alimentarios indígenas y agroecología.

- Ser de carácter universal (que el contenido se aplique a las comunidades indígenas en diferentes partes del mundo)
- Hacer hincapié en artículos específicos de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas donde se afirman los derechos en relación con las tierras y recursos, la subsistencia, la reparación y la restitución, los conocimientos tradicionales, los sitios sagrados, así como el consentimiento libre, previo e informado.
- Reflejar la libre determinación

Nota: El siguiente enlace <https://vimeo.com/66708050> les proporcionará un ejemplo de un vídeo corto de animación explicando el concepto del consentimiento libre, previo e informado. Esto les dará una idea del tipo de vídeo que se espera que se realice.

CRITERIOS DE SELECCION

Se dará preferencia a:

- Proyectos que cubren los objetivos antes mencionados;
- Proyectos que muestren ejemplos concretos;
- Proyectos que hagan referencia al siguiente conjunto de guías técnicas que acompañan a las Directrices voluntarias <http://www.fao.org/nr/tenure/information-resources/es/> :

1. Género
2. Bosques
3. Pueblos Indígenas
4. Pesca

IDIOMA

Las solicitudes deben presentarse en Inglés, francés o español.

El vídeo se puede producir en cualquier idioma oficial de la FAO (inglés, francés, español, árabe, chino y ruso) o en algún idioma indígena con doblaje y/o subtítulos.

QUIEN PUEDE APLICAR

1. Organizaciones indígenas sin fines de lucro (se alienta a las organizaciones indígenas de mujeres y jóvenes de todas las regiones a que manden sus propuestas)
2. Organizaciones con experiencia previa en el desarrollo de vídeos (de animación) similares. Se les pedirá a los candidatos preseleccionados enviar un vídeo producido.

ENVIAR SU APLICACION

Si su organización está interesada en este trabajo, le rogamos enviarnos una propuesta que consista en una **narración del proyecto y un plan financiero** para el cierre de actividades hasta el **viernes 7 diciembre de 2015**.

Puede enviar su propuesta mediante un correo electrónico a: Patricia.Jimenez@fao.org con copia a Emma.Mcghie@fao.org (Rogamos escribir en el asunto " Resumen / Propuesta ").

CALENDARIO PROVISIONAL

Fecha provisional de los resultados del proceso de adjudicación

Inicio del trabajo el 18 de diciembre de 2015

Finalización del trabajo el 1 de marzo de 2016